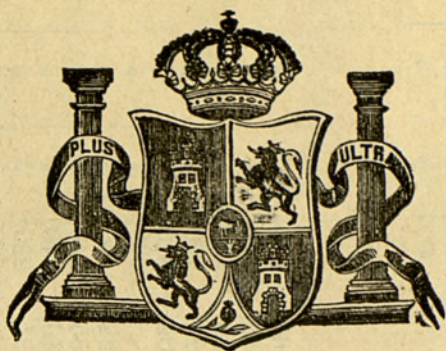


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id..... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses.. 10'65 »
 Por tres id..... 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 246).

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Entre las medidas acordadas para prevenir en lo posible los peligros de la invasion, en esta provincia, de la peste bubónica, figura la de que los Sres. Alcaldes reunan las Juntas municipales de Sanidad para, con su consejo, poner en práctica las disposiciones emanadas de los Centros y cuantas estimen necesarias para el saneamiento de las respectivas localidades.

A fin de que pueda cumplirse en todos los pueblos la anterior disposicion, y de que, en caso necesario, no carezca el vecindario de tan im-

portante elemento de auxilio para la salud pública, he acordado que en aquellos en los cuales, por no llegar á 1000 almas, no se haya constituido la Junta municipal de Sanidad que previene el art. 52 de la vigente ley del ramo, y que á su debido tiempo fueron nombradas con arreglo á dicha ley, se constituya, bajo la presidencia del Alcalde, una Comision de Sanidad compuesta por el Médico y Farmacéutico titulados, un Veterinario, si le hubiere en la localidad, y tres Concejales nombrados por el Alcalde.

De la constitucion de estas Comisiones, con lista de las personas que las formen, espero me darán cuenta inmediata los Sres. Alcaldes de los pueblos en que deban funcionar.

Burgos 2 de Septiembre de 1899.

EL GOBERNADOR,
Antonio Villarino.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura de Jo-

sé Barrut Mery (a) Francés, fugado de la cárcel de Barcelona el dia 22 de Agosto próximo pasado, y cuyas señas son las siguientes:

Natural de Borgoine (Francia), de 23 años de edad, soltero, forjador, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz, cara y boca regulares, barba clara, color sano, estatura 1'780 metros; y caso de ser habido será puesto á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 1.º de Septiembre de 1899.

EL GOBERNADOR,
Antonio Villarino.

Habiendo desaparecido el dia 31 de Agosto próximo pasado de la Casa de Misericordia de esta Capital la acogida en la misma Maria de la Fuente de Domingo, de 33 años, soltera, natural de Fuentecen en el partido de Roa, y cuya acogida padece de imbecilidad: encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan sin demora á la busca y captura de la referida Maria, y caso de ser habida

será puesta á disposicion de este Gobierno para entregarla á la Casa de Misericordia, que la reclama.

Burgos 2 de Septiembre de 1899.

EL GOBERNADOR,
Antonio Villarino.

Minas.

Practicadas las demarcaciones de las minas que á continuacion se expresan, llevadas á cabo por el Ingeniero Jefe del distrito minero, sin que se haya presentado reclamacion alguna contra aquellas; de conformidad con lo que disponen los artículos 40 y 56 del Reglamento, modificado este último por orden de 13 de Junio de 1874: he acordado con esta fecha hacer saber á los interesados ó sus representantes, por medio de este periódico oficial, que se personen en la Secretaría del Gobierno civil de esta provincia á verificar el pago del titulo y derechos de concesion en el término de quince dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Clase de mineral	Término municipal donde radica.	Nombre del Registrador.
1228	Duenda.....	Hierro y otros metales..	Fresneda de la Sierra.....	Mr. Richard Preece Williams.
1235	Toribia.....	Cobre.....	Hortigüela.....	D. Toribio Alonso Villa.
1236	La Abeja.....	Hierro y otros.....	Alfoz de Bricia.....	D. Pedro Bocos Fernandez.
1240	La Juana de Monte Alegre.	Cobre.....	Quintana la Cuesta (Merindad de Cuesta-Urria).....	D. Juan Llech.
1243	Centella.....	Hierro.....	Baranda (Merindad de Montija).....	D. Pedro Centella Moreno.
1246	Sebastiana.....	Idem.....	Ayega (Valle de Mena).....	D. Tomás Machin.
1247	Mallada.....	Idem.....	La Aldea del Portillo (Barcina de los Montes).....	D.ª Sabina Fernandez.
1248	Florentina.....	Idem.....	El mismo.....	La misma.
1249	San Antonio.....	Idem.....	Cencejero (Valle de Mena).....	D. Cayetano Garay.
1250	Feliciana.....	Carbon.....	Revillas y Barcenillas del Rivero (Merindad de Montija)	D. Pedro Centella Moreno.
1252	Mijala.....	Hierro y otros metales..	Villalba (Junta de Villalba de Losa).....	Mr. Richard Preece Williams.

Burgos 2 de Septiembre de 1899.—El Gobernador, Antonio Villarino.

Cilleruelo de Abajo	La Dehesa	Cilleruelo	Todo el monte	1900	100	130	465	397	465
Cogollos	Robledal	Cogollos	Vallejo	800	10	70	560	397	560
Condado de Treviño	Carrascal	Moscador	Todo el monte	1100	6	115	70	"	70
Coruña del Conde	Dehesa	Coruña y Brazacorta	Idem	80	70	1100	1100	"	1100
Condado de Treviño	Los Montecicos	Dordoniz	Idem	230	12	14	60	"	100
Cuevas de Amaya	Cagigales	Cuevas	Idem	180	8	9	40	"	120
Idem	El Montero	Rebolledo	Idem	110	2	12	30	"	80
Cueva-Cardiel	Cilla	Cueva-Cardiel	Montecillo y Solana	750	"	84	270	"	420
Estepar	El Censo	Estepar	Idem	832	89	249	330	"	470
Fuentelesped	Dehesa	Fuentelesped	Todo el monte	"	"	"	"	"	330
Garganchon	La Dehesa	Garganchon	Idem	600	"	41	220	"	"
Gredilla la Polera	El Carrascal	Castrillo de Rucios	Cuartel de Valde Martin	200	"	3	190	"	340
Idem	Peña-Cuerno	Gredilla y Quintanario	Todo el monte	320	80	660	930	"	190
Gumiel de Hizan	Manoja	Gumiel	Idem	1100	"	150	520	1413	2343
Guzman	Carre-Encinas	Guzman	Obra-pia	1200	"	"	160	"	820
Haza	Los Nabajos	Haza	Todo el monte	2000	"	"	630	"	160
Idem	La Serrezuela	Idem	Idem	1200	120	108	450	"	630
Hontoria de Valdearados	Carrascal	Hontoria	Idem	530	"	160	150	"	3560
Hoyales de Roa	Robledal	Hoyales	Modorrilla	1200	"	"	600	"	310
Horra (La)	La Horca	La Horra	Idem	1200	60	130	600	"	600
Idem	El Monte	Idem	Todo el monte	300	"	"	"	"	"
Hontomin	Las Arenillas	Hontomin	Idem	300	10	35	270	"	410
Hontoria de la Cantera	Rebollar	Hontoria	Todo el monte	350	"	20	110	"	110
Ibeas de Juarros	Dehesa-Canto	San Millan de Juarros	Idem	100	30	75	160	"	300
Junta de San Martin de Losa	La Valleja	Villaño	Caldera	110	20	15	180	"	180
Junta de Traslaloma	San Sebastian	Villatarás	Todo el monte	60	"	"	"	"	"
Idem	Vallejo Haedo	Valmayor	Idem	600	70	56	90	"	90
Junta de Villalba de Losa	Dehesa	Villacian	Todo el monte	1800	300	60	3500	"	5300
Lerma	Bardal	Comunidad, villa y tierra de Lerma	Idem	100	"	"	110	"	150
Madrigal del Monte	Redondillo	Tornadizo	Idem	600	"	50	330	"	430
Madrigalejo	Encinilla	Madrigalejo y Monterrubio	Todo el monte	100	"	20	180	"	240
Idem	Vegafria	Montuenga	Idem	60	"	"	"	"	"
Mansilla de Burgos	Hondillo y Hoyó	Mansilla	Idem	1200	"	"	"	"	"
Masa	Fontanares	Masa	Idem	600	"	"	"	"	"
Mambrillas de Castrejon	Valdepiña	Mambrillas	Calero de la Cuesta	180	10	90	790	"	970
Merindad de Sotoscueva	Cerrillos	Ahedo de Linares	Idem	200	80	73	316	"	516
Merindad de Valdeporres	Monte el Castañar	Ciudad de Valdeporres	Todo el monte	6	4	15	20	"	20
Mecerreyes	La Dehesa	Mecerreyes	Idem	1000	200	90	700	"	820
Medinilla	Santillana	Medinilla	Idem	300	"	32	30	"	30
Merindad de Cuestaaurria	Portilla	Quintanilla-Entrepeñas	Idem	60	20	"	200	"	200
Merindad de Montija	Berruejas y Lomas	Nocedo	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	Cañadilla	Varanda	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	El Carrascal	San Pelayo	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	La Dehesa	Agütera	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	Idem	Bárcena de Pienza	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	Idem	Renedo	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	Idem y Peña	Villasante de Montija	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	La Hoya	Quintanilla-Sopeña	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	Losilla y Coto redondo	Montecillo	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	La Riva y Encinilla	Bárcena de Pienza	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	Rivaherrera	Barcenillas	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	San Blas	La Dehesa	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	Peñagovera	Miranda	Idem	"	"	"	"	"	"
Milagros	Haya grande	Milagros	Todo el monte	918	"	30	280	"	280
Moradillo de Roa	La Mata	Moradillo, Aldehorno y La Sequera	Idem	2000	"	"	1200	"	1300
Moradillo de Sedano	Montehenar ó Valdeloma	Moradillo	Todo el monte	50	15	20	60	"	60
Modubar de la Emparedada	Despoblado Quintana los Hoyos	Modubar	Monte nuevo	300	"	53	370	"	530
Idem	El Pavillo	Cojobar	Todo el monte	200	"	20	130	315	525
Molina de Ubierna (La)	Hoyo ó Valdetinas	La Molina	Idem	400	"	"	"	"	"
Montorio	Carrehojo	Montorio	Todo el monte	400	4	108	330	"	330
Idem	San Miguel	Idem	Idem	400	4	108	330	"	490
Olmédillo de Roa	Carre-Gumiel	Olmédillo	Idem	"	"	"	"	"	"
Idem	Rebolledo	Idem	Idem	800	30	100	170	"	570

Nota.—Terreno acotado en todos los montes, los tallares. (Continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Cervera de Riopisuerga.

Cédula de citacion.

El Licenciado D. Luis Rubio Garcia, Juez municipal de esta villa de Cervera de Riopisuerga, encargado de la jurisdiccion ordinaria del partido por uso de licencia del propietario, en el sumario que en este Juzgado se instruye por el delito de robo de efectos del comercio de D. Baldomero Renedo, vecino de Alar del Rey, en providencia de este dia ha acordado sea citado por medio de la oportuna cédula, que se insertará en los Boletines oficiales de esta provincia y la de Burgos, en cuyos territorios se presume hallarse uno de los denunciados José Diez, cuyo actual paradero se ignora por ser pordiosero ambulante, y cuya última residencia la tuvo en Barrio de San Quirce, partido judicial de Villadiego, para que dentro del término de 10 dias á contar desde la insercion de la presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á ser oido acerca de los hechos denunciados, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y con el fin de que la citacion acordada tenga efecto, expido la presente, que firmo en Cervera de Riopisuerga á 26 de Agosto de 1899. —El Actuario, José Mancebo.

El Licenciado D. Luis Rubio Garcia, Juez municipal de esta villa de Cervera de Riopisuerga, en funciones de Instruccion del partido del mismo nombre, por ausencia en uso de licencia del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo la actuacion del Secretario que refrenda, se instruye sumario sobre hallazgo de restos humanos que fueron encontrados el dia 21 de Julio último en la cuesta titulada del «Toro», situada en el monte denominado Ahedo, término comunero de los pueblos de Pomar, Revilla y Elecha en este partido; resultando del reconocimiento é informacion facultativa que dichos restos corresponden á un individuo del sexo masculino y que por los caracteres que presentan debia tener de unos 22 á 25 años de edad en la época de su fallecimiento, que datará próximamente de unos 10 años, ignorándose hasta la fecha las causas de su muerte, asi como los nombres y apellidos y procedencia del individuo á que correspondan los restos humanos hallados, por lo que he acordado llamar por medio del presente edicto, que se insertará en los Boletines oficiales de esta provincia y en los de las demás limitrofes de Leon, Santander, Burgos,

Valladolid y Gaceta de Madrid, á las personas que puedan dar razon del origen de dicho hecho y causas de la muerte del referido individuo, asi como á aquellas otras personas que por consecuencia de tal hecho se consideren perjudicadas, á fin de que tanto unas como otras comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 10 dias á contar desde la insercion de dichos edictos en los Boletines oficiales de las provincias y Gaceta de Madrid expresadas á ser oidas acerca de lo procedente y ofrecerlas el procedimiento á las que se crean perjudicadas, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término les parará el perjuicio que hubiere lugar y se las tendrá por renunciada á tal accion.

Dado en Cervera de Riopisuerga á 30 de Agosto de 1899. —Luis Rubio Garcia. —Ante mí, José Mancebo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Royuela.

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con el haber anual de 550 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los que deseen obtenerla y reúnan las condiciones que exige el art. 123 de la vigente ley municipal, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en el plazo de ocho dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Royuela 28 de Agosto de 1899. —El Alcalde, Sergio Barbero.

Alcaldia de Tubilla del Agua.

Celebrado en el dia 27 del corriente, ante el Ayuntamiento de mi presidencia, el sorteo de asociados que han de formar en este año con el mismo la Junta municipal de presupuestos, arbitrios y cuentas, han resultado designados los individuos que, con expresion de las secciones á que corresponden, se expresan á continuacion:

Seccion 1.^a—D. Isidoro Teran Robledo, D. Estanislao Alvarez Huidobro y D. Isidro Rodriguez Gallo.

Seccion 2.^a—D. Melchor Hidalgo Gallo y D. Francisco Diaz Fernandez.

Seccion 3.^a—D. Domingo Martinez Lucio y D. Benito Santa Maria Gil.

Y en cumplimiento de lo que dispone la ley, se hace público por por medio del presente anuncio.

Tubilla del Agua 29 de Agosto de 1899. —El Alcalde, Francisco Santa Maria.

Alcaldia de Hontoria del Pinar.

Terminado el reparto de consumos de este distrito para el corriente

ejercicio de 1899-900, se halla expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, con el fin de que los individuos en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que juzguen procedentes, pues transcurrido dicho plazo no serán atendidas.

Hontoria del Pinar 31 de Agosto de 1899. —El Alcalde, Agustin Navazo.

Juzgado municipal de Navas de Bureba.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse con arreglo á lo establecido en la ley del Poder judicial de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en este Juzgado municipal en el término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Navas de Bureba 29 de Agosto de 1899. —El Juez municipal, Francisco Castilla.

12.º Tercio de la Guardia civil.

El dia 9 de Septiembre, á las doce de la mañana, se venderá en pública subasta un caballo que se ha dado por de echo en la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia.

Al acto, que se verificará en la casa-cuartel, calle de Santa Clara, núm. 64, podrán asistir cuantas personas deseen tomar parte en la misma.

Burgos 31 de Agosto de 1899. —El Coronel Subinspector, Juan de Herrera Rubin de Celis.

BANCO DE ESPAÑA.

BURGOS.

Habiéndose extraviado un resguardo de Depósito transmisible, número 3913, por pesetas nominales 12.500, en un titulo de la Deuda interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 24 de Enero de 1898 á favor de D.^a Maria Anunciacion Ruiz y Ruiz, se anuncia al público por segunda vez para que, quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la insercion del primer anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero, el Banco expedirá el resguardo duplicado, anulando el primitivo y quedando exento de responsabilidad.

Burgos 21 de Agosto de 1899. —El Secretario, Ricardo G.^a Gimenez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A 16 pesetas y á prueba se venden en la Relojería Eléctrica de Oejo, Isla 9 y 11, Burgos, relojes de escape *Roskopf*, de verdadero nikel ó de acero negros, con diez centros y dos contrapivotes de piedra, patente de invencion número 15360, grabado en la máquina y marca «Oejo,» *de mucho golpe, gran duracion, fuertes y seguros*. Si alguno entre mil de estos relojes no anda bien *se cambia por otro*.

Nota.—Estos mismos relojes, con caja de dos tapas y guardapolvo de plata, cuestan 29 pesetas y 50 céntimos; con una sola tapa y guardapolvo de plata, 25 pesetas y media; con caja de acero y canto dorado, 21 pesetas y 50 céntimos. Las esferas de metal doradas ó plateadas, como las de esmalte con número de relieve, aumentan de precio 150 pesetas, y la máquina dorada ó niquelada 0'50 pesetas.

Enviando por carta certificada en sellos ó letra de facil cobro peseta y media mas del importe del reloj pedido se remiten por correo, al punto que se desee, como objeto asegurado. 1

OCULISTA

M. Mardones, premiado en la Facultad de Medicina de Madrid.

Gabinete de consultas en Burgos, calle de San Juan, núm. 44, 3.^o izquierda.

Consulta gratuita todos los dias de once á doce y no gratuita de doce á dos. 1

Doctor Eduardo Suarez, ex-Ayudante de los principales Hospitales de Madrid.

Practica toda clase de operaciones, conforme á los adelantos de la cirugía moderna. Operaciones y curas especiales en los *padecimientos de la matriz y orina, incluyendo los tumores del vientre*.

Consulta de once á tres, en Burgos, calle de Avellanos, núm. 3, 2.^o 1

SANTA OLALLA, OCULISTA.

Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una. 1

El dia 31 de Agosto último desapareció del pueblo de Villazopeque una perra de caza que atiende por *tila*, tiene dos lunares grandes color café claro en el dorso, costillas y en la cabeza y orejas, teniendo el resto del cuerpo mosqueado color plomo; lleva collar con anilla. Se ruega á la persona que la haya recogido dé aviso á su dueño D. Casimiro Mazuela, vecino de dicho pueblo, quien abonará los gastos que haya originado.